

Tribunal de Cuentas de Brasil aprueba la privatización de Eletrobras



Imagen ilustrativa. Bruno Rocha / www.globallookpress.com

Brasilia, 19 may (RHC) El Tribunal de Cuentas de la Unión (TCU) de Brasil, órgano fiscalizador vinculado al Congreso, aprobó este miércoles la privatización de Eletrobras, la mayor compañía eléctrica de América Latina y una de las empresas más importantes del país.

Por amplia mayoría, siete votos a favor y uno en contra, la segunda y última etapa del proceso de privatización recibió luz verde. Los magistrados Aroldo Cedraz (relator), Benjamin Zymler, Bruno Dantas, Augusto Nardes, Jorge Oliveira, Antonio Anastasia y Walton Alencar Rodrigues apoyaron la medida, mientras que Vital do Rego, quien estaba a cargo de la revisión del caso, resultó ser el único que votó en contra.

Do Rego incluso solicitó al tribunal suspender el proceso hasta que se concluya la inspección de las deudas judiciales de la compañía, que podrían provocar su infravaloración en el mercado. Los otros siete magistrados rechazaron esa idea.

La Administración de Jair Bolsonaro estaba a la espera del aval del TCU para llevar a cabo este año la venta del gigante eléctrico. De concretarse la operación, será la primera gran empresa estatal en ser privatizada durante su gobierno.

El Ministerio de Minas y Energía (MME) de Brasil agradeció el veredicto dictado por el TCU y calificó como "histórico" el día en que finalizó esta última etapa. El MME "está convencido de que el proceso fue muy escudriñado y culminó en la decisión más razonada y ponderada entre los procesos de privatización del país", dijo el organismo a través de un comunicado.

El ministerio no precisó fecha para la privatización, pero aseguró que se compromete "a cumplir, de manera diligente y oportuna, con los próximos pasos del proceso".

La participación del Ejecutivo en Eletrobras es actualmente de 72 %, y se estima que se reducirá a 45 % tras de la venta de valores en una Oferta Pública de Acciones (OPA) en la Bolsa de Sao Paulo.

Según la propuesta gubernamental, ningún accionista o grupo de accionistas podrá tener una participación superior al 10 %, mientras que el Gobierno contará con una acción preferencial, denominada "acción dorada", con la que tendrá poder de veto en las decisiones estratégicas de la empresa.

En conjunto, la privatización de la compañía deberá generar unos 67.000 millones de reales (cerca de 13.400 millones de dólares). (Fuente/RT)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/288256-tribunal-de-cuentas-de-brasil-aprueba-la-privatizacion-de-eletrobras>



Radio Habana Cuba